



# **Mi Universidad**

## **Mapa conceptual.**

*Nombre del Alumno: Eduardo Díaz Hernández.*

*Nombre del tema: Unidad I.*

*Nombre de la Materia: Argumentacion Jurídica.*

*Nombre del profesor: Oliver López Roblero.*

*Licenciatura en Derecho*

*Séptimo Cuatrimestre.*

# Unidad 1

## Tipos de discurso

La argumentación es un proceso racional que se da en un dialogo justificativo

Las normas se expresan a través del lenguaje con el cual se conforman enunciados; y dichas normas, al momento de ser aplicadas por los operadores jurídicos

La persuasión puede ser determinada como el proceso o acto discursivo con la intención de encaminar a una audiencia a un cierto comportamiento o decisión

La ambigüedad y la vaguedad al ser problemas o defectos intrínsecos al lenguaje natural, van a afectar en forma consecuyente y necesaria al lenguaje de las normas jurídicas.

La labor argumentativa implica, necesariamente un dialogo intersubjetivo en el que dialógicamente se vaya construyendo el criterio racional que justifique una determinada decisión

Una norma invalida seria cuando los argumentos que se encuentren tratando de justificar dicha decisión será meramente persuasivos.

En el campo del derecho, por el contrario, se debe buscar una decisión que venga respaldada por un discurso de convencimiento.

Los argumentos deductivos difieren de los no deductivos, en que incluso un gran número de premisas ciertas no garantizan la verdad de la conclusión

La lógica proposicional clásica es una lógica funcional de verdad, en el sentido de que cada enunciado tiene exactamente un valor de verdad que es verdadero o falso.

Un cuantificador es una expresión con la que se pretende determinar la cantidad en una proposición.

La conjunción es un enunciado compuesto formado por dos enunciados simples o compuestos llamados conjuntos, de tal suerte que la relación entre ambos enunciados implica que la conjunción es verdadera si sus dos conjuntos también lo son.

Las tablas de verdad se construyen señalando cuál es el valor de verdad o falsedad de una proposición compuesta para cada una de las combinaciones posibles de valores de verdad o falsedad de las proposiciones simples que la integran.